

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., once (11) de enero de dos mil veintitres (2023)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 110014003053202201404 00

Visto informe secretarial, y revisado el Despcho Comisorio, la Juez Resuelve:

Ordenar la remision a la Oficina Judicial de los Juzgaos Civiles y de Familia, para el reparto de la comision entre los juzgados de pequeñas causas creados para la practica de diligencias de secuestro y entrega.

Lo anterior teniendo encuesta que la comision esta dirigida a estos despachos.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 002 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>12 – enero - 2023</u> <i>Edna Dayan Alfonso Gómez</i> Secretaria
